



Oficio No. DG/DAF/SRH/0192/2023

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 21 de agosto de 2023

Asunto: Se remite informe.

LIC. JAIME ENRIQUE ZAVALA CLÍMACO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS
EDIFICIO.

En atención a la solicitud de información con número de folio: 330006623000537, con el cual solicita información respecto a los servicios contratados para capacitación.

Sobre el particular, informo a Usted que, en cumplimiento a los acuerdos realizados por las Comisiones Auxiliares Mixtas de Capacitación de las Unidades aplicativas del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, para el ejercicio fiscal 2023, se impartirán los siguientes cursos, costo y fechas programadas:

Table with 3 columns: NOMBRE DE LOS CURSOS, COSTOS, FECHAS PROGRAMADAS. It lists various training courses and their costs for two hospitals: Hospital de Especialidades Pediátricas and Hospital Regional de Alta Especialidad 'Ciudad Salud'.

Estos cursos se pagaran con la partida presupuestal: 33401 SERVICIO PARA CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS.

No se cuenta con la factura completa, porque el servicio aún se encuentra en proceso.



Oficio No. DG/DAF/SRH/0192/2023

JUSTIFICACIÓN: La adjudicación directa en mención se realizó, en apego al Segundo Párrafo del Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de que la selección que se realice se base en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, para las unidades hospitalarias del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, Chiapas, requiere de alguna empresa que reúna los requisitos requeridos para proporcionar el servicio debiendo observar los conceptos siguientes:

Eficiencia. La empresa cuenta con los requisitos necesarios, contenido temático apegado a las necesidades de la capacitación, herramientas tecnológicas idóneas para el desarrollo de los cursos así como la realización de consultoría, asesoría y capacitación y al contar con esta contratación de capacitación para el personal de las unidades hospitalarias permitirá buscar mejoras en el conocimiento, habilidades, actitudes y conductas de los trabajadores en sus funciones laborales.

El Centro Regional de Alta Especialidad aplicara, el 5% por incumplimiento del servicio, esto es; cuando el proveedor no cumpla en la fecha pactada de la prestación del servicio, así como también en los términos y condiciones pactadas en su propuesta económica para efecto de dar cumplimiento al artículo 53 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y servicio del sector público, y al 96 de su reglamento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. CARLOS CASTELLANOS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL
CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS.**

.C.C. P.

ARCHIVO/MINUTARIO.
CCH/apc**